



República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 002170

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 30 OCT 2024 )

*"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"*

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Decreto Departamental No. 002135 de 2024 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública SONIA ARANGO MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.371.697, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 13.484.626.00) moneda corriente, se encuentra en comisión de servicios para asistir a la cumbre de la Industria Digital más importante del país y una de las más grande de Latinoamérica "Colombia 4.0", a realizarse los días miércoles 30 y jueves 31 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que desempeña la servidora SONIA ARANGO MEDINA, al señor CHRISTIAN ALFONSO SARAVIA URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.382.080, durante los días comprendidos entre el miércoles 30 y jueves 31 de octubre de 2024, inclusive.

**PARÁGRAFO:** El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el tiempo que dure el encargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO  
Gobernador (E) del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General  
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado – Sec. General  
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General